

CONVOCATORIA DE PREMIOS UAM TALENTO JOVEN 2020 AL ESFUERZO PERSONAL Y A LA SUPERACIÓN PARA EL ESTUDIANTADO DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID (PROGRAMA SEGUIMOS)

I. DATOS PERSONALES

Apellidos				DNI/NIE/PAS	
Nombre				Teléfono Móvil	
Dirección					
Localidad		Provincia		Código Postal	
Correo electrónico @estudiante.uam.es					

II. DATOS ACADÉMICOS

Facultad/Escuela	
Estudios	
Curso superior con créditos matriculados	
Nº de créditos matriculados en el curso 2018-2019	
Nota media del expediente al finalizar el curso 2018-2019	
Nº de créditos matriculados en el curso 2019-2020	
Nota media del expediente al finalizar el curso 2019-2020	

III. DATOS ECONÓMICOS

Número de miembros de la unidad familiar (calculado de acuerdo a lo establecido en el art.º 17 de la convocatoria de becas de carácter general del Ministerio de Educación y Formación Profesional para el curso 2020-2021):	
Renta 2019 (obtenida de acuerdo al art.º 16 de convocatoria de becas de carácter general del Ministerio de Educación y Formación Profesional para el curso 2020-2021):	

PREMIOS UAM TALENTO JOVEN 2020 – SUPERACIÓN EN GRADO

IV. OTROS DATOS*

¿Reúne los requisitos establecidos para obtener cualquiera de las ayudas de la convocatoria de becas de carácter general del Ministerio de Educación y Formación Profesional para el curso 2020-2021?	
SÍ	NO
¿Ha resultado beneficiario en la convocatoria de becas de carácter general del Ministerio de Educación y Formación Profesional para el curso 2020-2021?	
SÍ	NO
¿Está en posesión de un título oficial del mismo o superior nivel a Grado, o está en condiciones de obtenerlo?	
SÍ	NO
¿Es usted estudiante de otra universidad que se encuentra desarrollando un programa de movilidad nacional o internacional en la UAM?	
SÍ	NO
¿Supera en más de dos veces el umbral de renta familiar para la obtención de la beca de matrícula (artº 19 umbral 3) que establece la convocatoria de becas de carácter general del Ministerio de Educación y Formación Profesional para el curso 2020-2021?	
SÍ	NO

* Si alguna de las cinco respuestas anteriores ha sido "SÍ" no puede ser beneficiario de estos Premios.

V. CIRCUNSTANCIAS ADVERSAS DURANTE EL CURSO 2019/2020 QUE PUDIERAN HABER DIFICULTADO UNA COMPLETA DEDICACIÓN AL ESTUDIO

<p>¿Cuáles son las circunstancias que justifican su petición? (seleccionar una o varias)</p> <p>Formar parte de la primera generación de estudiantes universitarios</p> <p>Situación de desempleo del sustentador principal de la unidad familiar en el curso 2019-2020.</p> <p>Tener ascendientes de primer o segundo grado, cónyuges o parejas de hecho debidamente inscritas dependientes del estudiante con acreditación de dependencia y que convivan en el mismo domicilio.</p> <p>Tener hijos menores de 12 años o con discapacidad a su cargo.</p> <p>Fallecimiento, accidente o enfermedad grave en la unidad familiar.</p> <p>Trabajar por cuenta propia o ajena.</p> <p>Víctimas de violencia de género.</p> <p>Otras circunstancias personales, familiares o sociales de análoga importancia y de valoración objetiva</p>

PREMIOS UAM TALENTO JOVEN 2020 – SUPERACIÓN EN GRADO

En caso de que haya seleccionado “otras circunstancias”, por favor indíquelas:

VI. CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

DECLARO que los datos personales se aportan como documentación justificativa de la solicitud, facilitando dichos datos para esa exclusiva finalidad, de modo que la autorización excluye cualquier otro fin y **DECLARO**, bajo mi responsabilidad, que, en el caso de incorporar datos personales de terceros, estos han consentido de forma expresa e inequívoca su comunicación para los fines de este procedimiento.

- **Responsable del tratamiento de los datos personales:** La Universidad Autónoma de Madrid (en adelante, UAM).
- **Finalidad de los datos:** Trataremos tus datos con la finalidad de tramitar y resolver los premios convocados por la UAM en el programa Talento Joven.
- **Legitimación para el tratamiento:** La legitimación está basada en el interés público y en el ejercicio de poderes públicos conferidos a la UAM.
- **Comunicación de los datos:** No comunicaremos tus datos personales a terceros. No obstante, los nombres y apellidos de los premiados en los concursos convocados dentro del Programa «UAM-Talento Joven», serán públicos conforme a la Ley 9/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, y estarán accesibles a través de la Web de la UAM y redes sociales de la UAM, y podrán publicarse además en el Boletín Oficial de la Universidad Autónoma de Madrid (BOUAM).
- **Ejercicio de derechos:** Podrás ejercer tus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición al tratamiento y demás derechos relativos a la protección de datos, como se explica en la información adicional.
- **Información adicional:** Se consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web www.uam.es/UAM/ProteccionDatos.

VII. FIRMA DEL SOLICITANTE

En _____, a _____ de _____ 20_____

Fdo. _____

A/A SECCIÓN DE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO DE LA UAM

PREMIOS UAM TALENTO JOVEN 2020 – SUPERACIÓN EN GRADO

RESGUARDO DE ENTREGA DE SOLICITUD DE LA CONVOCATORIA DE PREMIOS UAM TALENTO JOVEN 2020 AL ESFUERZO PERSONAL Y A LA SUPERACIÓN PARA EL ESTUDIANTADO DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID (PROGRAMA SEGUIMOS)

DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos	
Nombre	
DNI/NIE/PAS	
Facultad/Escuela	
Estudios	

DOCUMENTACIÓN APORTADA

--

En

, a

de 2020

SELLO DEL ÓRGANO RECEPTOR